

INFORME DE EVALUACIÓN Y AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO

Julio 2023 a febrero de 2024

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 82 Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, la Circular Conjunta 100-005 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP - Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-, y la Circular Conjunta 100-006 de 2023 DAFP – ESAP-, efectuó el seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre julio 2023 a febrero de 2024, al cumplimiento de las actividades relacionadas con la Formalización del Empleo Público en la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, a través de la verificación de los aspectos señalados en la Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad V. 1 de noviembre de 2022.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b y en el anexo No. 1 el cual hace parte integral de este informe.

- a) El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y - Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, han impartido los “Lineamientos del Plan De Formalización Del Empleo Público En Equidad - Vigencia 2023”, a través de las Circular Conjunta 100-005 de 2022 y Circular Conjunta 100-006 de 2023 y la Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.**

La Guía de Fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad V.1 de noviembre de 2022, establece siguientes pasos:

- Paso 1: alistamiento
- Paso 2: diagnóstico institucional
- Paso 3: diseño de la propuesta
- 2. Evaluación y seguimiento

De acuerdo con los temas señalados, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno revisó el desarrollo o avances para estos pasos de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General SG, observando lo siguiente:

b) Resultados seguimiento a la Formalización del Empleo Público en la ANCP-CCE.

La Agencia Nacional de Contratación Pública, suscribir el Contrato CCE 356 de 2023 con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, con el objeto de *“Realizar el acompañamiento técnico y metodológico para la elaboración del estudio técnico para el rediseño, fortalecimiento institucional y formalización de empleos públicos, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.”*, con lo cual se elaboró el documento denominado:

“Estudio Técnico para el Rediseño, Fortalecimiento Institucional y Formalización de Empleos Públicos de la Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- Documento Diagnostico. ART. 228 Decreto Ley 019 DE 2012 – Diciembre 2023.”



Con base en el documento citado anteriormente, se realizó la revisión de cada uno de los ítem que señala la “Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad V. 1 de noviembre de 2022”.

Es importante precisar que la Guía en el numeral 1.2 Paso 2: diagnóstico institucional cita:

*“Cada entidad debe elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de su entidad para poder iniciar el proceso de formalización laboral por un trabajo digno y en equidad. Para construir los argumentos técnicos y los objetivos, se sugiere tener en cuenta los elementos de análisis que se exponen a continuación. **Cada punto deberá ser redactado en lenguaje claro y fácil de comprender en el documento técnico final.**”*

De acuerdo con las precisiones mencionadas, se revisó la información suministrada por la Secretaría General, observando lo siguiente:

Tabla 1. Aspectos revisados Estudio técnico 2023 – Guía de fortalecimiento institucional

ID	Paso	Actividad - Soporte	Evidencia
1		1.1 La entidad debe convocar de manera inmediata a los siguientes actores para prepararse administrativa y organizacionalmente.	Resolución No. 665 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Comité para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional para coordinar, articular, evalúa, y asesorar a la Dirección General sobre los ajustes a la estructura administrativa y planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y se dictan otras disposiciones." Director General, Asesora de Planeación, Secretaría General, Subdirectores de IDT, Gestión Contractual, Negocios y EMAE. Asesora Jurídica DG
2	Alistamiento	1.1.1. Identificación del alcance y viabilidad preliminar del diseño. Jurídicos -Técnicos - Presupuestales.	2 Diagnóstico Organizacional: Se pretende resolver con el proceso de fortalecimiento institucional, en términos de estructura, procesos, productos, funciones y planta de personal, así como las acciones que deben ser realizadas con el fin de alcanzar niveles de funcionamiento óptimos en la entidad. Los aspectos a considerar: Funciones, Dependencias - Estructura, Procesos, Producción servicios / bienes, Planta de personal / Perfiles de empleos, Costos (Recursos económicos).
3		1.1.2 Conformación del equipo técnico. (si se ha actualizado).	Conformación del equipo técnico con servidores públicos y contratistas de las áreas misionales, Grupo de Planeación y Grupo de Talento Humano, se encuentra pendiente la formalización de los mismos ya que la designación de las personas se realizó a través de correo electrónico.
4		1.3 Establecer una estrategia de gestión del cambio.	No se evidenció.



ID	Paso	Actividad - Soporte	Evidencia
5	Diagnóstico Institucional	1.2.1. Análisis de contexto externo.	5 Análisis de factores externos. 5.1 Factor Política Pública Sectorial. 5.2 Factor Económico (Presupuesto) Recursos a considerar para formalización de empleo público. 5.3 Factor social 5.4 Factor Ambiental 5.5 Factor tecnológico
6		1.2.1.1. Análisis sectorial	5.1 Factor Política Pública Sectorial
7		1.2.1.2. Análisis jurídico legal	4 Marco Legal: permite contextualizar las normas que inciden en el rediseño institucional de la Agencia Colombiana de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente. 5.2.1 Marco normativo.
8		1.2.1.3. Análisis de casos de éxito	Sistema de Compras Públicas en otros Países. No se evidenció.
9		1.2.1.4. Análisis de fuentes externas	No se evidenció.
10	Diseño de la Propuesta	1.2.2. Análisis de contexto interno	6 Análisis Interno 6.1 Misión y Visión 6.2 Objetivos Estratégicos 6.3 Análisis de Procesos – Identificación del Mapa de Procesos 6.4 Análisis de Procesos – Tipos de Procesos 6.5 Análisis de Procesos – Matriz de Opciones prioritarias 6.6 Identificación de Productos y/o Servicios 6.7 Evaluación de la Prestación de Servicios 6.8 Análisis de la estructura administrativa y organización interna 6.9 Análisis del Talento Humano
11		1.2.2.1. Cadena de valor: resultados	No se evidenció.
12		1.2.2.2. Cadena de valor: proceso	No se evidenció.
13		1.2.2.3. Revisar el marco estratégico vigente.	IV. Plan Estratégico Institucional 2023-2026
14		1.2.2.4. Analizar capacidades	No se evidenció.
15	Diseño de la propuesta	1.3.1. Propuesta de ajuste a la cadena de valor: resultados	No se evidenció. Contratación pendiente
16		1.3.2. Propuesta de ajuste a la cadena de valor: procesos	No se evidenció. Contratación pendiente
17		1.3.3. Propuesta de fortalecimiento y desarrollo de capacidades	No se evidenció. Contratación pendiente



ID	Paso	Actividad - Soporte	Evidencia
18		1.4. Documento con los resultados que soportan el estudio técnico.	Estudio Técnico para el Rediseño, Fortalecimiento Institucional y Formalización de Empleos Públicos de la Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- Documento Diagnostico. ART. 228 Decreto Ley 019 DE 2012 – Diciembre 2023 – Contrato CCE 356 de 2023
19	Estudio técnico	Los proyectos de actos administrativos que conlleven a las modificaciones planteadas y anexarlos al estudio técnico. Si se han elaborado.	No se evidenció. Contratación pendiente

Fuente: Elaboración propia equipo Control Interno, con base en los información de la SG y la Guía de fortalecimiento institucional DAFP

Con los resultados presentados en la Tabla anterior se observó que de los 19 ítems revisados se ha avanzado el 52,63%, sobre el documento técnico.

Lo señalado como “No se evidenció”, obedece a que en el documento analizado, no se encontró el ítem revisado al detalle como lo cita la guía, en varios capítulo hace referencia por ejemplo a “Capacidades” pero no el 1.2.2.4. Analizar capacidades.

Con relación al numeral “1.1.2 Conformación del equipo técnico.”, durante el año 2023 se conformó el equipo en cuestión; en el informe de Control Interno del 7 de septiembre de 2023, se informó lo siguiente: “Conformación del equipo técnico con servidores públicos y contratistas de las áreas misionales, Grupo de Planeación y Grupo de Talento Humano, se encuentra pendiente la formalización de los mismos ya que la designación de las personas se realizó a través de correo electrónico.”, revisado los documentos enviados por la Secretaría General, no se evidencia la integración de este equipo en el desarrollo de los aspectos señalados en la Guía definida como criterio para este seguimiento, es claro que se realizó el contrato con la ESAP.

Con relación a la “Resolución No. 665 de 2023 “Por medio de la cual se crea el Comité para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional para coordinar, articular, evalúa, y asesorar a la Dirección General sobre los ajustes a la estructura administrativa y planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y se dictan otras disposiciones.”, señala que se reunirá el Comité que se reunirá cada vez que lo convoque el Secretario Técnico, de preferencia quincenalmente, se reunió el 2 de febrero de 2024 para socializar el Diagnóstico de Rediseño Institucional, el acta correspondiente sin firmas; de octubre de 2023 a febrero de 2024, no se evidencia el desarrollo de otras funciones del comité, así como la definición de las reglas de funcionamiento en cumplimiento del Artículo Tercero Numeral 11.

De igual forma, no se evidenció la conformación de los equipos operativos cumplimiento del Artículo Quinto de la revolución en comento.

A la fecha del presente informe la ANCP-CCE no ha elaborado planes, cronogramas para el desarrollo puntual de las actividades para la formalización del Empleo Público, de acuerdo con la información suministrada por la SG; informan a través de correo electrónico que: “No se ha adelantado acciones para la formalización del empleo público. En este momento, la entidad se encuentra adelantando la gestión para



realizar un convenio interadministrativo con la Escuela Superior de Administración Pública cuyo objeto es: "Estudio Técnico para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente" y sus respectivos soportes y anexos, elaborados conforme a las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública."

De acuerdo con la información suministrada, por la SG, a la fecha la ANCP-CCE, se encuentran vacantes los siguientes cargos:

Tabla 2. Cargos provistos y vacantes de la ANCP-CCE

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción		
Nivel	Numero Cargos Provistos	Numero Cargos sin Proveer
Directivo	3	3
Experto	6	1
Profesional	1	5
Técnico	2	0
Cargos de Carrera Administrativa		
Nivel	Numero Cargos Provistos	Numero Cargos sin Proveer
Experto	5	0
Profesional	95	5
Técnico	16	0
Total general	128	14

Fuente: Reporte SG el 22 de marzo de 2024.

Frente a la tabla anterior, es importante comentar que el "Artículo 82. Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia", de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, establece: "El Gobierno nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública **provean todos los cargos de las plantas de personal**, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicio."

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El Asesor Experto con Funciones de Control Interno, recomienda de acuerdo con lo evidenciado en la Evaluación y Avance del Cumplimiento del Programa de Formalización Laboral Del Empleo Público correspondiente al periodo comprendido a julio 2023 a febrero de 2024, lo siguiente:



1. Una vez se suscriba el convenio con la ESAP, elaborar y ejecutar el plan de trabajo y cronogramas 2024, para el seguimiento correspondiente por parte del el Comité para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional. (Resolución No. 665 de 2023).
2. Conformar los equipos operativos para el desarrollo de los temas de su competencia. (Resolución No. 665 de 2023).
3. Revisar el documento técnico para identificar los puntos que se revisaron como “No se evidenció”.
4. Proveer las vacantes, cuando se inicie el proceso propio del Plan de Formalización del empleo público en equidad.
5. Documentar cada uno de los pasos de la Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad V. 1 de noviembre de 2022, como lo cita dicho documento.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha:	Marzo 2024
Código de informe:	25

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

